

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**5841** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se dispone la formalización del contrato para el «Suministro de etiquetas adhesivas para la identificación de vías de administración, diluciones de medicamentos, fármacos utilizados en anestesia y sueros de alto riesgo con destino a todos los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud».*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios-Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 20/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Etiquetas adhesivas para la identificación de vías de administración, diluciones de medicamentos, fármacos utilizados en anestesia y sueros de alto riesgo con destino a todos los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud".
- c) Lote: Sí. N.º lotes: 9.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30192800
- e) Acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/06/17, 21/06/17, 19/06/17

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.736.600,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.368.300,00 euros. Importe total: 1.655.643,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 16.11.2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18.12.2017.
- c) Contratista: U.T.E. Maran Asepsia, Tacklen Medical Technology, S.L., Textil Planas Oliveras, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de

adjudicación. Pueden consultarse los precios unitarios en el Portal de la Contratación Pública.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 29 de enero de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera (Resol. 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A180006092-1